



84698

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Pedro BARAU GRAU
de nacionalidad española
residente en GAVA (Barcelona), Rambla Vayreda, 33
por:

«MESA PLEGABLE»

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a una nueva mesa plegable, la cual, como novedad fundamental presenta la ventaja de que, una vez plegada queda reducida a un volumen mínimo y es susceptible incluso en esta posición de asumir la función de una pequeña mesa auxiliar, efectuándose su transformación con suma rapidez y sin necesidad de recurrir a la manipulación de palomillas ni a la de ningún otro elemento o medio análogo de afianzamiento.

5.
10. A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de una

84698



mesa de acuerdo con el invento, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

5. Fig. 1, es una perspectiva convencionalmente establecida para poder mostrar la estructura de la mesa en cuestión, representándose una de sus alas desplegada y la otra abatida;

Fig. 2, es una vista en sección del cuerpo central entre cuyas placas van vinculados, en forma giratoria, los cuatro brazos de las patas de apoyo:

10. Fig. 3, muestra la misma mesa vista por debajo en posición desplegada, y

Fig. 4, es la propia mesa, vista también por debajo, en posición plegada y dispuesta, por tanto, para su almacenamiento o para obrar de mesa auxiliar.

15. Consiste esencialmente la mesa de la invención en un armazón de brazos articulados, el cual sirve de soporte a una tabla fija solidaria del mismo y a las dos alas abatibles que conferieren al mueble su cualidad de plegable.

20. El citado armazón está constituido por un cuerpo central en forma de caja paralelepípedica, paralelamente a las cuatro aristas verticales de la cual aparecen vinculados, en forma giratoria, los brazos de las cuatro patas de apoyo.

25. El cuerpo central está a su vez constituido por dos placas rectangulares (1 y 2), las cuales se mantienen unidas y paralelas entre sí por medio de un tabique (3) en forma de caja cuadrangular. A fin de disponer del voladizo necesario para poder vincular entre las cuatro esquinas de ambas placas (1 y 2) los brazos de las patas de apoyo, los bordes de las mismas sobresalen convenientemente del citado tabique (3), existiendo en cada una de dichas esquinas un orificio adecuado para recibir unos
30. tornillos pasantes (4), con los que se afianzan los brazos ante-



81298

dichos.

Cada una de las cuatro patas de apoyo de la mesa forma un grupo rígido de elementos tubulares, que está constituido por un manguito vertical (5), que actúa como eje de giro del mismo, perpendicularmente al cual aparece soldado un brazo horizontal (16), a cuya extremidad opuesta va soldada verticalmente la parte superior de la pata (7) propiamente dichas, estando dotadas de preferencia las respectivas extremidades inferiores de apoyo, de sendos tacos (8), de gomas u otro material análogo para facilitar el buen asiento y adherencia del conjunto.

El acoplamiento de cada una de las patas descritas a la respectiva esquina del cuerpo central puede estar conseguido con auxilio de un casquillo distanciador (9), el cual por ocupar el espacio resultante de la diferencia de diámetros entre el tornillo (4) y el manguito vertical (5) y ser de longitud algo mayor que la de este último (Fig. 2), permite asegurar el apriete del mencionado tornillo sin comprometer el libre giro de la pata correspondiente.

El tablero de la mesa está constituido por la tabla central (10) y las alas abatibles (11) anteriormente mencionadas.

En el centro del intrados de la tabla central (10) va solidarizado el cuerpo del armazón de la mesa mediante unos tornillos (12) apropiados que, pasando a través de unos orificios (13) existentes al efecto en la placa superior (1), mantienen adosada ésta contra el citado intrados, facilitando este adosamiento la existencia de unas cavidades (14) practicadas con tal fin en la tabla (10) para alojamiento de las cabezas de los tornillos (4). La unión de las dos alas abatibles (11) a la tabla central (10), aparece asegurada por medio de unos juegos de bisagras (15) convenientes, existiendo en la cara inferior de las primeras (11)



unos topes elásticos (16) para limitar la apertura de cada una de las patas de apoyo, y en la de la segunda (10), otros topes (17), iguales o análogos para limitar el cierre de las mismas y permitir el subsiguiente plegado de la mesa.

5. La disposición de las patas de apoyo representada en las figuras corresponde a la de una mesa cuadrada que, por ser la de uso más corriente, a la que se toma como ejemplo de realización. Es obvio, sin embargo, que el sistema de la invención, tanto por el poco espacio que exige la fijación del cuerpo central del armazón como por la amplitud de posiciones que pueden adoptar las patas, la forma y proporciones de la mesa que se elija podrán ser otras que las representadas sin perder el amparo que se recaba por medio de la presente patente.
- 10.

15. En general en la puesta en práctica definitiva de la mesa objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad, podrán variar sin salirse del marco de la invención cuantos detalles de material, forma, y detalles constructivos no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la misma.

N O T A

20. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 1ª.-Mesa plegable, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una tabla dividida en tres cuerpos a modo de placas, articuladas entre sí a bisagra, una central y dos laterales en forma de alas abatibles, de las cuales la primera posee, en su cara inferior y en zona, media, un armazón cuadrangular, fijado convenientemente a la mencionada placa y determinado por dos planchas paralelas, entre las que quedan comprendidos en los cuatro vértices de las mismas, sendos tubos susceptibles
- 25.
- 30.



de girar alrededor de otros tantos tornillos utilizados para el montaje de las citadas planchas, estando unidos a los referidos tubos unos brazos horizontales, de los extremos de los cuales arrancan perpendicularmente las patas móviles de la mesa.

5. 2ª.-Mesa plegable según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en la superficie inferior de las placas figuran unos topes para limitar el recorrido angular de las patas de la mesa, de los cuales existen, como mínimo, dos pares en la placa central y otros dos en cada tabla lateral o ala abatible, gracias a cuyos topes las referidas patas pueden quedar con sus brazos paralelos sobre la mencionada placa central en la fase de plegado, así como abrise oblicuamente y colocarse debajo de cada ala cuando la mesa está desplegada.
10. 3ª.-MESA PLEGABLE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid 12 Diciembre de 1960

F. A.

